

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27095 ACUERDO de 5 de noviembre de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1991-1992, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Madrid y Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión del 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24, párrafo 2.º del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1991-1992, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que se relacionan, para las poblaciones que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Jesús Milagros Zurera Delgado, como Juez sustituta de los Juzgados de Puente Genil (Córdoba).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don José Antonio Soriano Montilla, como Juez sustituto de los Juzgados de Tremp (Lérida).

Don Francisco Leal Peralvo, como Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona.

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Don Antonio Castro Martínez, como Juez sustituto de los Juzgados de Leganés (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Don Antonio Fuentes Pérez, como Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

27096 RESOLUCION 160/39452/1991, de 31 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia alumno.

Queda sin efecto la baja del Guardia alumno Pedro Jesús Rodríguez Guerrero (25.100.510), publicada en la Resolución de esta Secretaría de Estado número 431/38467/1991, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 63), por haber sido declarado útil y apto para el servicio.

Este Guardia alumno se reincorporará a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza (Jaén) junto con los componentes de la actual 97.ª promoción.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

27097 RESOLUCION 442/39453/1991, de 31 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran militares de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 442/38708/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo), una vez firmado el compromiso a que se alude en el apartado 9.4 de la misma, se nombran militares de empleo de la categoría de Oficial del Ejército del Aire, con empleo de Alférez, a los siguientes aspirantes que complementarán los Cuerpos y Escalas que se indican:

Para complementar la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia:

Don José C. Feito Trillo, documento nacional de identidad 811.825.

Para complementar la Escala Media del Cuerpo General:

Don Manuel J. Cuadra Herrera, documento nacional de identidad 25.319.494.

Don Cristóbal M. Calvo Piernagorda, documento nacional de identidad 29.084.245.

Don Jesús García Trabajo, documento nacional de identidad 9.755.411.

Don Alejandro Martín Calle, documento nacional de identidad 50.808.772.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27098 ORDEN de 14 de octubre de 1991 por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos, por renovación bianual.

Por Orden de 10 de julio de 1991, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se dispone la renovación por mitad cada dos años del Consejo Escolar del Estado, con excepción del grupo de alumnos que debe renovarse en su totalidad, fueron nombrados Consejeros titulares y sustitutos de dicho Organismo por los grupos a que se refiere el artículo 9.1 del citado Real Decreto.

Por encontrarse planteada en la citada fecha de 10 de julio, ante la Presidencia del aludido Organismo, una cuestión de representatividad relativa al grupo de alumnos, no fue posible incluir en la Orden mencionada el nombramiento de Consejeros correspondientes al mismo.

Resuelta dicha cuestión, procede disponer el nombramiento de tales Consejeros, que por lo que se refiere a la duración del mandato debe tener efectos desde la aludida fecha de renovación del Consejo.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado,